

PRIMER DOCUMENTO BIOGRÁFICO DE FRANCISCO COLLANTE

JOSÉ MANUEL CRUZ VALDOVINOS

“Aunque pueda parecer sorprendente, tratándose de un artista que suele firmar sus obras y del cual existen testimonios literarios desde antiguo, no poseemos hasta ahora ningún documento biográfico de Francisco Collantes”. Así se inicia el estudio que dedicaron los profesores Angulo y Pérez Sánchez al pintor en 1983 y que continúa siendo el mejor y más completo¹, como se advierte al leer la síntesis más reciente del segundo autor citado².

Sin contar con otros datos que los señalados por Palomino, se calcula que Collantes nació en 1599 y murió en 1656 en Madrid, aunque antes Díaz del Valle le hace vecino pero no natural de la villa y en 1657 le menciona como ya fallecido³. Apenas se conocen otros datos que los proporcionados por las cuatro pinturas fechadas: *Caída de Troya* (colección particular, Silver Spring, U.S.A.) de 1629, *Visión de Ezequiel* (Prado), *País* (Fundación Santamarca, Madrid) de 1630, y *Vista de ciudad* (Academia de San Fernando) de 1634. Al año siguiente Eugenio Cajés tasó unos lienzos de Collantes y Acevedo para el palacio del Buen Retiro⁴ donde, en efecto, el inventario de 1700 recoge varios cuadros bajo su nombre, algunos de los cuales todavía se conservan⁵.

Hay que advertir que en dos relaciones de pintores madrileños de 1625 y 1638 no aparece Collantes. La primera se refiere al donativo exigido por Felipe IV para la defensa de los Reinos y recoge el nombre de 73 pintores⁶ y la

¹ Diego Angulo Íñiguez y Alfonso E. Pérez Sánchez, *Historia de la pintura española. Escuela madrileña del segundo tercio del siglo XVII*, Madrid 1983 (C.S.I.C.), 36.

² Alfonso E. Pérez Sánchez, *Pintura barroca en España. 1600-1750*, Madrid 1992 (Cátedra), 253.

³ Antonio Acisclo Palomino, *El museo pictórico y escala óptica. III. El Parnaso español pintoresco laureado*, Madrid 1724, nº 93 (ed. Madrid 1947, 882-883); Lázaro Díaz del Valle, *Epitogo y nomenclatura de algunos artífices* (manuscrito 1656/1659) en *Fuentes literarias para la Historia del Arte Español II*, Madrid 1934.

⁴ María Luisa Caturla, *Cartas de pago de los doce cuadros de Batallas para el Salón de Reinos del Buen Retiro*, “Archivo Español de Arte”, 33 (1960), 336.

⁵ Cf. *Inventarios reales. Testamentaría del rey Carlos II* (ed. de Gloria Fernández Bayton), Madrid 1981 (museo del Prado), II, y Diego Angulo Íñiguez y Alfonso E. Pérez Sánchez, *o.c.*, 43-62 y en especial 43.

⁶ María del Carmen González Muñoz, *Datos para un estudio de Madrid en la primera mitad del siglo XVII*, “A.I.E.M.” XVIII (1981), 177. La relación procede del libro 86 del inventario nº 10 de Contadurías generales del Archivo General de Simancas.

segunda a las cantidades a pagar por alcabala de las pinturas vendidas en casas y tiendas en 1636 y 1637, donde figuran 23 artifices⁷. La alcabala se exigía tan sólo sobre las pinturas ajenas vendidas, no sobre las vendidas por el pintor, lo que justificaría la ausencia de Collantes, que no practicaría ese negocio; la explicación de que no se halle en la primera lista ha de ser que todavía no actuaba como maestro independiente o no se encontraba en Madrid (Angulo y Pérez Sánchez se plantearon, sin conocer la lista de 1625, que hubiera viajado a Italia en el decenio 1620-1630).

En inventarios de bienes del siglo XVII formados en distintas circunstancias –dotes, cesiones, defunciones– se registran numerosas obras de Collantes. Algunas veces la data de tales actos es anterior a la fecha en que se supone que murió el pintor, por lo que los propietarios pudieron adquirir las piezas directamente de él. En 1646 el caballero santiaguista don Alonso de Parada y Mendoza aportó a su matrimonio tres países suyos. En 1651, en la declaración de bienes de Bartolomé Barriolaro al contraer matrimonio con doña Ana Ramírez de Figueroa, aparece una extensa y valiosa colección de pinturas con más de una docena de autores identificados, y entre ellos figuran una *Magdalena* y un *San Jerónimo* de Collantes. Al año siguiente, 1652, hizo testamento el pintor Francisco Bergés quien, además de ejercer la profesión, vendía obras de sus colegas. En el documento se refiere Bergés a las cantidades que le debía don Juan (o José) de Rosales, que era capellán de la capilla de los Reyes Nuevos de la catedral de Toledo por diversas pinturas que le vendió y que el deudor vino a satisfacer en Madrid en 1656. Entre los cuadros había siete países de Collantes, a los que hay que unir otro –grande, de dos varas (167 cm)– que tenía Rosales en el recibimiento de su casa y que Bergés le había vendido con anterioridad. En el inventario de los bienes del marqués de Leganés de 1655 se recoge una *Huída a Egipto*, de vara en cuadro⁸.

Conviene recordar aquí también a otros propietarios aunque las noticias son posteriores a la muerte de Collantes. Diego de Mata, bizcochero de su Majestad, poseía al morir una *Concepción*⁹. La descripción que Ustárroz hizo en 1660 de la colección de Lastanosa en Huesca menciona un país de amanecer, otros paisajes y pinturas no detalladas en un camarín sobre la escalera¹⁰. En 1662, a través de un convenio de cesión de Francisco Marchant de la Cerda con su hijo José se localizan en su extraordinaria colección siete pinturas de Collantes: un lienzo con un medio cuerpo de un bufón, otros de dos varas de largo con calavera, flores y un espejo, dos de

⁷ Julián Gallego, *El pintor de artesano a artista*, Granada 1976, (Universidad de Granada), 256-257.

⁸ Las noticias se recogen en el libro citado de Angulo y Pérez Sánchez donde se indica su fuente: José López Navío, *La gran colección de pinturas del marqués de Leganés*, “*Annalecta Calasantiana*” 8 (1962), 286, nº 380, Mercedes Agulló Cobo, *Noticias sobre pintores madrileños de los siglos XVI y XVII*, Granada-Madrid 1978 (Universidades de Granada y Autónoma de Madrid), 30, 32 y 197, y EAD., *Más noticias sobre pintores madrileños de los siglos XVII al XVIII*, Madrid 1981 (Ayuntamiento de Madrid), 210.

⁹ Mercedes Agulló y Cobo y María Teresa Baratech Zalama, *Documentos para la historia de la pintura española II*, Madrid 1996 (museo del Prado), 138.

¹⁰ Francisco Javier Sánchez Cantón, *Fuentes literarias para la Historia del Arte Español*, Madrid 1941, V, 286, 287 y 297.

dos varas y media con un país y unas ruinas respectivamente, un *San Jerónimo* de una tercia de alto, un gran cuadro de la *Asunción* (más de tres varas de alto) en el oratorio y una *cabeza de San Juan* de una vara de ancho¹¹. Doña María Ponce, viuda de don Francisco Martínez Flores, dejó en su testamento de 1665 un *San Jerónimo* (de vara y tres cuartas) para su confesor fray Juan Fernández de Espinosa, carmelita descalzo y un *Santiago* a Alonso Martínez de Espinosa, ayuda de Cámara de su Majestad¹². Al morir Francisco Bergés en 1672¹³ se inventarían entre sus pinturas un *San Juan Bautista* sólo “manchado” copia de Collantes (de dos varas), una *Oración en el huerto* (de siete cuartas) y un *Apostolado* que curiosamente estaba compuesto por 16 lienzos (de vara y tres cuartas por vara y cuarta) de los que una docena podría corresponder al que Palomino menciona en 1724 en la sala capitular de la casa reglar de San Cayetano de Madrid¹⁴. Ya muy tardías son las referencias a un *San Jerónimo* en cobre y de una cuarta, que tasó Carreño en 1680 entre los bienes dejados por el marqués de Mejorada¹⁵, a dos países de vara y media de largo y una de alto que aportó a su dote doña Josefa de Rivera cuando iba a casarse en 1692 con don Diego Bergés, precisamente nieto del antes citado Francisco Bergés¹⁶, y otro *San Jerónimo* que vio Palomino en poder de los herederos de don Juan de Montúfar¹⁷.

Es evidente que Collantes no hizo cuadros de altar sino obras para particulares: imágenes devocionales, países o algún cuadro sin figuras como *vanitas*, por lo general de tamaño pequeño o medio; sólo alguna pintura religiosa de grandes medidas pudo servir, como en el caso de Marchant, para un oratorio privado. Una producción de estas características no solía hacerse por encargo del cliente —por lo que no será fácil encontrar escrituras de contratos— sino que se vendía en tiendas propias o ajenas. Parece que este último fue el caso de Collantes. Las noticias del testamento de Francisco Bergés son, a nuestro entender, muy ilustrativas. Collantes había entregado obras suyas al pintor y tratante que las vendió posteriormente, como hacía con las de otros artífices.

Y el documento inédito que presentamos incide en la misma dirección, pues relaciona a Collantes con Francisco Barrera (1595-1658). Este pintor es conocido por sus cuadros de estaciones, meses y frutas, flores y objetos inanimados. Pero también por figurar en 1638 con la máxima cantidad en la deuda de la alcabala de los pintores y encabezar su demanda contra el recargo del uno por ciento por la que se consiguió ejecutoria a favor de la Pintura en 1640. Barrera se ocupó también en 1638 de cobrar cantidades en pago de obras realizadas en el palacio del Buen Retiro por otros pintores —Antonio Ponce, Lorenzo Sánchez y Domingo de Yanguas— a los que luego él

¹¹ Mercedes Agulló y Cobo, *Más noticias... cit.*, 213-215.

¹² Mercedes Agulló y Cobo y María Teresa Baratech Zalama, *o.c.*, 138-139.

¹³ José Luis Barrio Moya, *El pintor Francisco de Palacios. Algunas noticias sobre su vida y su obra*, “B.S.A.A.” LIII (1987), 433-435.

¹⁴ Antonio Acisclo Palomino, *o.c.*, 882.

¹⁵ José Luis Barrio Moya, *Las colecciones de escultura y pintura del primer marqués de Mejorada*, “Hidalguía” 175 (1982), 848.

¹⁶ Mercedes Agulló y Cobo, *Más noticias... cit.*, 199-200.

¹⁷ Antonio Acisclo Palomino, *o.c.*, 882.

mismo pagaba¹⁸. No ofrece duda, a nuestro juicio, que Barrera actuaba como tratante y gestor de la producción y actividad de otros pintores, entre ellos, Collantes.

La relación entre Barrera y Collantes la conocemos a través de una carta de lasto de 2 de diciembre de 1630 por la que el mercader Martín de Buitrago otorga poder en Madrid a Fernando Ortiz, de quien tan sólo se indica que es vecino de la villa, para que cobrara del pintor Francisco Collantes 1.540 reales. Ortiz se había obligado el 6 de agosto del mismo año como fiador de Collantes a pagar a Barrera tal cantidad, y éste mediante escritura de 21 de octubre había cedido su crédito a Buitrago. Al margen de los diversos actos jurídicos que se mencionan, conviene resaltar algún aspecto referido a la relación entre los dos pintores citados.

Es claro que Collantes debía a Barrera la importante cantidad de 1.540 reales. Nada se dice de la causa de la obligación pero podemos imaginar que Barrera le había prestado ese dinero o se lo había adelantado a cuenta de cuadros que Collantes tendría que entregarle. Añadamos que Fernando Ortiz se obligó como fiador de Collantes a pagar a Barrera ante Jaime Zamora, escribano del Rey y oficial del Crimen, por lo que cabe la sospecha fundada de que Collantes estuviera preso y seguramente por la deuda con Barrera. No es presumible la intervención de un oficial de la sala del Crimen salvo que hubiera existido un delito por medio y es sabido que en el siglo XVII fue normal la prisión por deudas.

APÉNDICE DOCUMENTAL

Sepan quantos esta carta de lasto vieren cómo yo, Martín de Buitrago, mercader vecino desta villa de Madrid como cesionario que soy en mi fecho propio de Francisco Barrera, pintor vecino desta villa, por poder en causa propia signado ante el scrivano público desta carta en veinte y un días del mes de octubre pasado deste presente año, qués especialmente para cobrar para my la cantidad de que en este lasto se hace mención, de que yo, el presente scrivano doy fee, y usando dél, yo, el dicho Martín de Buitrago digo que Fernando Ortiz, vecino desta villa, por scriptura otorgada ante Xaime Çamora, scrivano del Rey nuestro señor y oficial del Crimen desta corte en seis días del mes de agosto pasado deste presente año se obligó como fiador de Francisco de Collantes, pintor, a pagar al dicho Francisco Barrera, pintor, mill e quinientos quarenta reales en moneda de bellón para seis días del mes de nobiembre deste mismo año por la causa e razón que se contiene y declara en la dicha scriptura así para este efecto, que dicho Francisco Barrera me la cedía a my el derecho de en causa propia sobre lo que arriva estava echa mención. Y el dicho Fernando Ortiz me quiere pagar los dichos mil e quinientos y quarenta reales y me pide carta para cobrarla del dicho Francisco de Collantes. Por tanto, otorgo y conozco por esta presente carta que, en la forma que en derecho mexor lugar aya, doy y otorgo todo mi poder cumplido en causa propia yrrerocable tan vastante como le tengo y de derecho se rrequiere y es devido al dicho Fernando Ortiz y a quien su poder tuviere especial y precisamente para que en mi nonbre como de tal cesionario y para él mismo como en su fecho propio, pida e reciba y cobre judicial o extrajudicialmente del dicho Francisco Collantes e de sus bienes y de quien sea obligado a la paga en qualquier manera,

¹⁸ Para Francisco Barrera consúltese William B. Jordan y Peter Cherry, *El bodegón español de Velázquez a Goya*, Londres-Madrid 1995 (El Viso), 64-67 y Salvador Salort Pons, *Francisco Barrera: Aproximación a su biografía*, "A.E.A." 271 (1995), 285-298.

conbiene a saber, los dichos mill e quinientos e quarenta reales de la dicha obligación que le entrego originalmente con este lasto y con ella le cedo, remito y traspaso mis derechos y acciones reales y personales útiles... en testimonio de lo qual lo otorgamos ante el presente escrivano e testigos en la villa de Madrid a dos días del mes de diziembre de mill y seiscientos y treynta años, siendo testigos Alonso Álvarez y Juan Fernández de Soxegán y Francisco Carballino, vecinos desta corte, e yo, el scrivano, que doy fee que conozco a los otorgantes, que lo firmaron. Martín de Buitrago. Francisco Barrera. Passó ante mí, Diego Cerón.

A.H.P.M., escr. Diego Cerón, prot. 4153, fol. 1322.